



# *Universidad Nacional de Asunción*

## *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

6º semestre

## **DERECHOS DEL AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**

### **Lección Primera**

1.- Antecedentes Históricos: Evaluación del derecho del Autor a través del tiempo. Época antigua siglo xv. Estatuto de la reina Ana. Etapas de la evolución legislativa del Derecho del autor. Desarrollo territorial de los Derechos Intelectuales. Declaración Universal de Los Derechos del Hombre/ Art. 27 de la carta de las naciones Unidas) los Derechos Humanos. Su desarrollo y situación actual. Desarrollo de las manifestaciones culturales. Consagración de las dos ramas de los Derechos Intelectuales. Derecho de Autor y conexos y Derechos de la Propiedad Industrial..-

### **Lección Segunda**

2.- Evolución Legislativa en el Paraguay. Antecedentes Nacionales. El Derecho Indiano. Época Colonial. Periodo de la Independencia. Historia de la Protección de los Derechos Intelectuales. Constitución de 1870. Constitución de 1940. Antecedentes de la Ley N° 94/51 Decretos Reglamentarios N° 6.601/51. Código Penal de 1914. Nuevo Código Penal N° 1.160/97. Constitución del año 1992. Ley N° 1328/98 y Decretos Reglamentarios N° 5.159/99 Normas y Comentarios.

### **Lección Tercera**

3.- El Derecho del Autor. Naturaleza Jurídica teorías. Análisis crítico de cada una de ellas. Denominación. Objeto. Sujetos. Titulares. Derivados. El Estado como titular del Derecho de Autor. Casos. El Autor en nuestro Derecho. El Contrato de Edición.

### **Lección Cuarta**

4.- Contenido del Derecho del Autor. Primera parte. El Derecho Moral. Denominación. Características. Amplitud del Derecho de Autor. Derecho a la Divulgación de la obra. Derecho a la Paternidad de la Obra. Derecho a la antigüedad. Derecho a la modificación. Derecho de arrepentimiento. El Contrato de Traducción y normas que la rigen.

### **Lección Quinta.**

5.- Contenido del Derecho del Autor. Segunda Parte. El Derecho Patrimonial. Limitado en el tiempo. Derecho Renunciable. Derecho embargable. Derecho de Reproducción. Derecho de Representación. Derecho de elaboración. El Droit de Suite



# *Universidad Nacional de Asunción*

## *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

### Lección Sexta

6.- Limitaciones al ejercicio del Derecho de Autor. Limitaciones de orden público. Vigencia del Derecho de Autor en el tiempo. El dominio público pagante. Las licencias. Licencias obligatorias. Licencias legales. Licencias gratuitas. Acuerdos de Licencias. Usos gratuitos libres. Copias Privadas. Fines Didácticos. Derecho de cita. Uso para información. Otros supuestos.

### Lección Séptima.

7.- Los Derechos Conexos. Convención de Roma de 1961. contenidos que abarcan los Derechos conexos. Artistas. Intérpretes y ejecutantes. Productores de fonogramas y organismos de radiodifusión. El seudónimo. Derecho de efigie. Cartas misivas. Títulos de la obra. Retratos. Caricaturas. Fotografías y coreográficas. Emisión de radio y televisión. Informaciones de prensa. Escritos Judiciales y exposiciones parlamentaria. Las nuevas figuras del Derecho Moderno. El Harward.y el software. La protección del software en la legislación positiva. Los circuitos integrados. Antecedentes de las comunicaciones vía satélite. La televisión por cable. La grabación digital. Las fichas ópticas. El Internet. Las producciones multimedia. Y las autopistas de la información.-

### Lección Octava

El registro de los Derechos Intelectuales. El problema del registro como formalidad. Orígenes del registro en materia de Derechos Intelectuales. El Registro del Autor en el Paraguay. Importancia de los registros. Normas que rigen el registro en nuestro país; Código Civil. Código de Organización Judicial ley N° 94/51. ley N° 1.328/98 y Decretos Reglamentarios N° 5159/99

### Lección Novena

9.- los Ilícitos Civiles y Penales en el Derecho del Autor. Tipificación de los ilícitos. Condiciones legales para la protección legal en el Derecho de Autor. Principales violaciones del Derecho del Autor. Piratería. Plagio. Contrabando. Reprografía. Sanciones. Penales y civiles. El cese de las actividades ilícitas. Resarcimiento de Daños y perjuicios. Reglas procesales. Las medidas precautorias. Código Penal. Código Civil. Ley N° 1.328/98. sistemas de Protección internacional del Derecho de Autor. Organismos no oficiales de protección(ONG).

### Lección Décima

10.- Tratados y Convenios universales sobre el Derecho del Autor. Convención Multilateral de Berna de 1883. Convención Universal de Ginebra de 1952. Convención Internacional sobre protección de artistas, intérpretes y ejecutantes



# *Universidad Nacional de Asunción*

## *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

de Roma de 1961. La Dinámica del Derecho del Autor: Las Sociedades de gestión Colectiva en nuestro País.-

### Lección Undécima

11.- Convención y tratados Americanos sobre el Derecho del Autor. Tratado de Montevideo de 1889. convención de Méjico de 1902. Convención de Rió de Janeiro de 1906. Convención de Buenos Aires de 1910. Acuerdos de Caracas de 1911. Convención de la Habana de 1928. tratado de Montevideo de 1939. Convención Interamericana de Washington de 1946. el Paraguay y la Comunidad Internacionales materia de Derecho de Autor.-

## **Segunda Parte**

### **Derecho de la Propiedad Industrial**

#### Lección Primera

De la Propiedad Industrial: Marcas. Conceptos y caracteres. Condiciones de validez. Funciones de las Marcas. Clasificación de las Marcas. Signos que no pueden Constituir Marcas. Signos no registrables. La marca notoria. Las denominaciones geográficas e indicaciones de procedencia. La marca colectiva.

#### Lección Segunda

Marcas. Adquisición, conservación y pérdida de la propiedad de la marca. Sistema declarativos. Sistema atributivo. Sistema Mixto. Duración de la Protección. Procedimiento para la obtención del registro y su renovación. La nomenclatura de productos y servicios. El Derecho de Prelación. El Riesgo de confusión. Manera en que se produce la confundibilidad. La comparación de las marcas en conflicto.-

#### Tercera Lección

Marcas. Obligación de uso. La licencia. Alcances y condiciones de validez. La sesión de los Derechos marcarios. Formalidades para el efecto.

#### Lección Cuarta.

Marcas. Las acciones civiles y penales en la defensa de los Derechos de Titular de la marca. Las medidas precautorias. La acción de nulidad. Prescripción de la Acciones.



# *Universidad Nacional de Asunción*

## *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

### Lección Quinta

Del Nombre Comercial. Concepto y caracteres. Diferencias con las marcas. Modos de la adquisición de la propiedad sobre el nombre. Cesión y transferencia. Acciones del Damnificado.

### Lección Sexta.

Patentes de Invención. Invención y descubrimiento. La invención patentable. Requisitos Legales. Las invenciones no patentables. Personas que pueden solicitar la patente. Inventos hechos bajo relación de dependencia.-

### Lección Séptima

Patentes de Invención. Sistemas de concesión de las patentes. La solicitud. La Memoria Descriptiva. Las reivindicaciones. La propiedad. Derechos y Obligaciones del inventor. Las licencias. Licencias Obligatorias. Transmisión de los Derechos.-

### Lección Octava

Patentes de Invención. La nulidad violación de los Derechos del inventor. Acciones Civiles y Penales.

### Lección Novena

Los modelos de utilidad. Conceptos y caracteres. Posibilidad y conveniencia de su protección. Dibujos y Modelos Industriales. Conceptos y Caracteres. Relación con el Derecho del Autor. La novedad. La prioridad. La adquisición, conservación, y la pérdida de los Derechos. La cesión. Transferencia y licencia de los Derechos. Acciones Civiles y Penales.

### Lección Décima

Competencia Desleal. Legislación en la Ley de Marcas, en la Ley del Comerciante y en la convención de Washington de 1929. los conocimientos técnicos. Conceptos y caracteres. Su protección. Otros Derechos Conexos. La transferencia de tecnología. Aspectos generales.

### Lección Un Décima

Convenios Internacionales en materia de propiedad Industrial ratificados por el Paraguay. La convención de Paris y los principales Convenios Internacionales. La organización Mundial de la propiedad Industrial(OMPI).



***Universidad Nacional de Asunción***  
***Facultad de Derecho y Ciencias Sociales***

**A consideración del Consejo Directivo, para su estudio y aprobación  
Presentado por el Prof. Dr. Fremiort Ortiz Pierpaoli. Profesor Titular de  
Derechos Intelectuales, del Quinto Curso Turno Tarde.**